

Durán, 10 de abril del 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“CORAMUN S.A.”

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.43.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumpla con mi obligación con la compañía “CORAMUN S.A.”, en calidad de Comisario, poniendo a consideración de ustedes el Análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1.- PROCEDIMIENTO

Se procedió a revisar los documentos, registros y procesos contables, determinando que estos se ajusten a las normas y requerimientos legales y que los Estados Financieros que corresponden al periodo del año 2019, no contienen observaciones significativas y que sus cifras reflejan la real situación del negocio.

2.- SOBRE EL BALANCE GENERAL

En sus cifras cerradas al 31 de diciembre del año 2019, presentamos lo siguiente:

DESCRIPCION	AÑO
Activo Corriente	00,00
Activo no Corriente	361.121,40
TOTAL DE ACTIVOS	361.121,40
Pasivo Corriente	313.936,34
Patrimonio	47.185,06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	361.121,40
3.- ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos	730,00
Costo/Gastos Operativos	785,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(- 55,00)

Observando los resultados del presente ejercicio, no son satisfactorios, sin embargo, la experiencia y participación eficiente de quienes dirigen y conforman la empresa, sumado a los recursos, técnicas y procedimientos, garantizan un servicio de primer nivel, satisfactorio para nuestros clientes.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2019 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Martha Yagual Angel
Comisario
C.I. # 0910725308